DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO: GIRO INSTRUCCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO

OFICIO: DOPYDU/OF/368/201

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 12 de septiembre de 2015

C. BEATRIZ ADRIANA GARCIA LESAMA
JUD. CONTABILIDAD
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
PRESENTE:

Me refiero a la solicitud de transparencia que la Lic. Lucero Duran Eligio, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitió a esta Dirección Administrativa; por lo que en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 1, 3, 4, 6, 12, 35, Fracción II; 40 Fracción I, II, III; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, le solicito de la manera más atenta, de respuesta a la siguiente solicitud de información:

DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015 SE SOLICITA EL NOMBRE ESPECIFICO DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR Y LOS MONTOS ASIGNADOS A CADA UNA DE ELLAS, EN CASO DE YA HABER CONTRTADO OBRAS Y ACCIONES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DETALLADOS.

Lo anterior, a más tardar el día 21 de Septiembre del año en curso, ya que dicha información tiene un plazo de entrega al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; por lo que en caso de no dar cumplimiento, se procederá a las sanciones administrativas establecidas en la normatividad citada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

Recibí 12/09/15

c.c.p. Archivo

Valle de Chalco Solidaridad, a 23 de Septiembre de 2015.
CONTA/072/15.

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARRROLLO URBANO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio No. DOPYDU/OF/368/201, le informo a Usted que en relación al Programa de SUBSEMUN 2015, no hubo autorización de Obras o Acciones en este Ejercicio Fiscal 2015.

Sin más por el momento y para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo de Usted

A T E N T A M E N T E

C. BEATRIZ ADRIANA GARCIA LESAMA.
JUD. DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.c.p. Archivo.
BGL/llp*